 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA SEMIPRESENCIAL


ACTA: 64
LUGAR: Semipresencial
FECHA: 10 de Septiembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN: 09:14 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:33 am
PRESIDENTE: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla
SECRETARIA: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Instalaciones de sesiones extraordinarias convocadas por la Alcaldesa Mayor de Bogotá Distrito Capital mediante Decreto 329 del seis (6) de Septiembre de 2021, por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al concejo de Bogotá para el periodo comprendido entre el diez (10) de Septiembre y el treinta y uno (31) de Octubre de 2021.
 - A) Himno Nacional.
 - B) Himno de Bogotá.
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
5. Citación a debate de control político de conformidad con las siguientes proposiciones.

Proposición 770 aprobada el 28 de octubre de 2020 y la proposición aditiva 195 aprobada el 27 de abril de 2021 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladadas el 19 de julio de 2021 a Secretaria General.


Tema: Medidas de austeridad en el gasto público implementadas por las entidades Distritales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Citantes: Bancada Partido de la U. Honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

Citados: Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Nidia Rocío Vargas, Directora del DASC; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora DADEP; Alexander Reina Otero, Director IDPAC; Henry Rodríguez Sosa, Director UAECD; Martha Lucía Villa Restrepo, Directora FONCEP; Libardo Asprilla Lara, Director IPES; Karol Fajardo Mariño, Directora IDT; William Fernando Castrillón Cardona, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Carlos Enrique Marín Cala, Director IDIPRON; Blanca Inés Durán Hernández Directora IDR D; Margarita María Díaz Casas, Directora FUGA; Catalina Valencia Tobón, Directora IDARTES; Ana María Ruiz, Gerente Canal Capital; David García Rodríguez, Director Orquesta Filarmónica de Bogotá; Patrick Morales Thomas, Director IDPC; Guillermo Escobar Castro, Director IDIGER; Adriana Estrada, Director IDPYBA; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico; Diego Sánchez Fonseca, Director IDU; Álvaro Sandoval Reyes, Director UAERMV; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente Transmilenio; José Leonidas Narváez, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Juan Carlos López, Director CVP; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora UAESP; Juan Guillermo Jiménez, Gerente ERU; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente ETB; Astrid Álvarez Hernández, Presidente Empresa de Energía de Bogotá; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

de Bomberos de Bogotá; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur; Claudia Helena Prieto Vanegas, Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero


Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

6. Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, por instrucciones de la Presidenta llamó a lista a los honorables concejales que se encontraban en virtualidad y por registro biométrico de quienes se encontraban presentes así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO ACEVEDO

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, EMEL ROJAS CASTILLO.

El Secretario, informa que después de realizar el primer y segundo llamado a lista, contestaron cuarenta y cuatro (44) honorables concejales, por lo tanto se cuenta con quorum decisorio.

La Presidenta, informa que conforme a la petición del honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN haciendo referencia a la recusación radicada a través de la Secretaria General de esta Corporación, le informaron que fue radicada en las horas de la mañana del día anterior a la sesión presente. Así mismo le solicita al Secretario General que de manera textual haga referencia al artículo que dicta la manera en la que debe ser abordada esta situación.


El Secretario, procede a dar lectura textual al Artículo 118 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Consejo de Bogotá. (Tramite de impedimentos y Recusaciones) así:

“En caso de impedimento el Concejal enviará dentro de los tres (3) días calendario siguiente a su conocimiento la actuación con escrito motivado al Presidente de la Corporación, quien lo someterá a consideración de la Plenaria, la cual decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de su recibo.

Si acepta la Plenaria el impedimento, se procederá a la designación de un nuevo ponente, si fuere el caso. Si el conflicto lo fuere respecto del debate y la votación, el respectivo Presidente excusará de votar al Concejal. Cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término, se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida. Sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso 1 de este artículo.”

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, al igual que el honorable concejal MARTÍN RIVERA ALZATE informan a la Presidenta que teniendo en cuenta el evento de instalación de las sesiones extraordinarias para discutir el POT y están con recusación pendiente del trámite, se retiran para no participar en la aprobación del Orden

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

del Día y tampoco en la instalación de las sesiones extraordinarias, y que luego se reintegrarán para participar en el debate de control político citado para hoy.

De la Administración se hicieron presentes el Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte, Nicolas Montero Domínguez como citado; el Secretario de Hacienda (E) José Alejandro Herrera como citado; el Director de Catastro Distrital, Henry Rodríguez Segura como citado; la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer.

De los órganos de control se registraron el delegado de la Personería de Bogotá Miguel de la Ossa; de la Contraloría Distrital, Andrés Felipe Vásquez Mejía como delegado;

En el transcurso de la Sesión se registra a los siguientes honorable concejales: honorable concejal María Fernanda Rojas Mantilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta, ordena la lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.


El Secretario, da lectura al Orden del Día e informa que en el punto 6 de comunicaciones y Varios está contenido la radicación de un impedimento por parte de la Presidenta María Fernanda Rojas Mantilla.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación ordinaria.

La honorable concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto expresa no conocer el documento del impedimento.

La Presidenta, anuncia que como ya había sido anunciada la votación del Orden del Día y que aclara que sobre ese asunto la concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto y Carlos Alberto Carrillo Arenas han expresado que no conocen ese documento y que con base en ello el concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas hace solicitud formal de exclusión de dicha discusión del punto de comunicaci0ones y varios y

La Presidenta, en virtud de lo anterior pone en consideración y en votación ordinaria revocar la votación el Orden del Día como fue leído por Secretaría debido a inconformidad presentada en el punto de Comunicaciones y Varios a raíz del impedimento presentado por la Presidenta María Fernanda Rojas Mantilla

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Secretario, informa que cerrada la votación ordinaria a la revocatoria de la votación del Orden del Día por medio presencial y tecnológico se registraron de manera presencial catorce (14) votos por el Sí y de manera virtual quince (15) votos igualmente por el Sí, para un total de veintinueve (29) votos. En consecuencia, ha sido revocada la votación iniciada anteriormente.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, afirma no conocer el impedimento presentado por la concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, expresa que se puede tramitar ese impedimento en la próxima Plenaria, además cuando estén presentes los concejales porque que todos están en ese momento en el Liévano aplaudiendo la entrega del POT. Por lo que pide que la votación del Orden del Día se haga de manera nominal.


La honorable concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, pregunta y pide se aclare si el impedimento anunciado es diferente a la recusación o se trata del mismo.

La Presidenta, aclara a la honorable concejala que la recusación se presentó en contra de los honorables concejales Carlos Fernando Galán Pachón y Martín Rivera Alzate y que sobre esto se explicó que se hará el trámite de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento; totalmente diferente al impedimento presentado por la honorable concejal María Fernanda Rojas Mantilla y que está contenido en el punto de Comunicaciones y Varios. Informando que ya el honorable concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas presentó formalmente la solicitud de exclusión de dicha discusión sobre el impedimento al interior del punto de Comunicaciones y Varios para que sea tratado en otra sesión Plenaria.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación nominal el Orden del Día con la modificación propuesta de no incluir en la discusión el punto 6 el impedimento de la honorable concejala María Fernanda Rojas Mantilla

El Secretario, se dispone a realizar registro de la votación nominal en el siguiente orden:

Por el Sí. Se registraron los siguientes honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

Por el NO. Se registraron los siguientes honorables concejales: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ,


La Presidenta, cierra la votación y le pide por Secretaría realizar el conteo e informar el resultado.

El Secretario, informa que después de haber realizado dos llamados a los honorables concejales se registraron un total de cuarenta (40) votos, de los cuales treinta y nueve (39) votos fueron por el Sí y un (1) voto por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día en los términos puestos en consideración siendo las 10 :58 am.

La Presidenta, María Fernanda Rojas Mantilla, registra su ingreso al Recinto.

3. INSTALACIONES DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL MEDIANTE DECRETO 329 DEL SEIS (6) DE SEPTIEMBRE DE 2021, POR EL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL CONCEJO DE BOGOTÁ PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE Y EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2021.

- A) Himno Nacional.
- B) Himno de Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Secretario, se dispuso a leer textualmente el Decreto 321 de 2021, así:

“DECRETO No. 329 DE 2021(06 de septiembre de 2021)

“Por el cual se convoca a sesiones extraordinarias al Concejo de Bogotá, D.C.”

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 8 del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 10 del Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 25 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 42 del Acuerdo Distrital 741 de 2019.

DECRETA:

Artículo 1. Convóquese al Concejo de Bogotá, D.C., a sesiones extraordinarias para el período comprendido entre el diez (10) de septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2021.

Artículo 2. Durante las sesiones extraordinarias, el Concejo de Bogotá, D.C., se ocupará del trámite de los asuntos detallados a continuación: De iniciativa de la Administración Distrital:

- Proyecto de Acuerdo “Por medio del Cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.*

Artículo 3. Comuníquese el presente Decreto a la mesa directiva del Concejo Distrital de Bogotá D.C.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C.

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO Secretario Distrital de Gobierno”

La Presidenta, ordena seguir con el Himno Nacional e Himno de Bogotá D.C.

La Presidenta, anuncia que quedan instaladas las Sesiones Extraordinarias convocadas en virtud del Decreto 329 de 2021 del 6 de septiembre, emitido por la Alcaldesa Mayor Claudia López para convocar las sesiones extraordinarias en el periodo entre el diez (10) de Septiembre y el treinta y uno (31) de octubre de 2021.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El Secretario, da lectura a las proposiciones presentadas.

Primera Proposición

Tema: Propiedad Horizontal

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre el control político consagrado en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 cítese a la Secretaria Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Participación y acción comunal.

Invitados: Personería de Bogotá D.C, Contraloría de Bogotá D.C y Veeduría Distrital.

El cuestionario consta de diecisiete (17) preguntas.

Está suscrito por los honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, María Victoria Vargas Silva, Samir José Abisambra Vesga, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González y Sara Jimena Castellanos Rodríguez del partido liberal colombiano.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación ordinaria la proposición leída de manera presencial y virtual.

El Secretario, informa que se registraron un total de diez (10) votos por el sí de manera presencial y veinte (20) votos igualmente por el sí mediante recurso tecnológico para un total de treinta (30) votos por el sí, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída.


Segunda Proposición

Tema: Cumplimiento del pacto por la salud.

En uso de las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre el control político consagrado en el Artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en el Artículo 741 del 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la Ciudad un informe sobre el ejercicio su gestión en relación sobre el tema mencionado.

Citados: Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud, Gerencia de la Sub-Red Norte, Sub-Red Sur, Sub-Red Sur Occidente, Sub Red Centro Oriente, Gerencia General de Canal Capital.

Invitados: Contraloría de Bogotá D.C, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá D.C, Organizaciones sindicales de las Subredes, Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Social, Sindicato Industria de los trabajadores, Empleados, Funcionarios y Servidores de la Salud y de la seguridad social de Santa Fe de Bogotá y de Cundinamarca; Asociación Nacional de Radio Operadores al servicio del Estado, Asociación Distrital de Auxiliares de Enfermería de Santa Fe de Bogotá, Asociación Nacional de trabajadores del sistema General de Seguridad social en salud, Sindicato Nacional de Servidores Públicos de las empresas sociales del estado, Asociación de empleados de la salud de Bogotá, Sindicato de empleados Distritales de Bogotá, Asociación Médica Sindical Colombiana, Asmedas Cundinamarca, Agremiación de Conductores del Distrito Capital, Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de La Salud y la Seguridad social integral y servicios complementarios de Colombia, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia seccional Cundinamarca, Sindicato de Empleados y Trabajadores del Distrito Capital, Agremiación Sindical del sector Salud, Secretaria Distrital del Sector Salud, Secretaria Distrital de Salud, Sindicato Colombiano Estatal COPACOS de la Subredes y asociaciones de las subredes.

El cuestionario: consta de dieciocho (18) preguntas y está suscrito por el honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello Partido Dignidad.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación ordinaria la proposición leída de manera presencial y virtual.

El Secretario, informa que se registraron un total de ocho (8) votos por el sí de manera presencial, y veintiún (21) votos igualmente por el sí mediante recurso tecnológico para un total de veintinueve (29) votos por el sí. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por Secretaría.

Tercera Proposición


Tema: Participación POT.

En uso de las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre el control político consagrado en el Artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en los Artículos 52, 53, 54 del acuerdo 741 de 2019 cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la Ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Citados: Secretaria Distrital de Planeación.

Invitados: Personería de Bogotá D.C, Contraloría de Bogotá D.C y Veeduría Distrital.

El cuestionario: consta de treinta y dos (32) preguntas

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Suscrito por los honorables concejales Emel Rojas Castillo y Marco Fidel Acosta Rico Partido Colombia Justa Libres.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación ordinaria la proposición leída de manera presencial y virtual.

El Secretario, informa que se registraron un total de ocho (8) votos por el Sí de manera presencial y veintiún (21) igualmente por el Sí mediante recurso tecnológico para un total de veintinueve (29) votos por el sí. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por Secretaría.

Cuarta Proposición

Tema: Evaluación y seguimiento, ejecución presupuesto y plan de desarrollo.

En uso de las facultades legales y reglamentarias del Concejo de Bogotá sobre el control político consagrado en el Artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en los Artículos 52 y 53 del acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder y explicar el siguiente cuestionario.

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Invitados: Personería de Bogotá D.C, Contraloría de Bogotá D.C, Veeduría Distrital y Alcaldes Locales.

El cuestionario consta de doce (12) preguntas


Suscrito por los honorables concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo del Partido Cambio Radical.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación ordinaria la proposición leída de manera presencial y virtual.

El Secretario, informa que se registraron un total de ocho (8) votos por el Sí de manera presencial y veintiún (21) votos igualmente por el Sí mediante recurso tecnológico para un total de veintinueve (29) votos por el Sí. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por Secretaría.

Quinta Proposición

Tema: Proposición de reconocimiento a la labor de la Corporación General Gustavo Matamoros de Acosta.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En uso de las facultades legales del Concejo de Bogotá teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 26 del Decreto 1421 de 1993 y el numeral 8 del Artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, procede a reconocer la labor y actividades realizadas por parte de la Corporación General Gustavo Matamoros de Acosta.

Por lo anterior, se exalta la honorable labor realizada por esta corporación y se solicita la expedición de una nota de estilo de esta proposición.

Suscrito por los honorables concejales Humberto Rafael Amín Martelo, Andrés Eduardo Forero Molina, Diana Marcela Diago Guaqueta, Jorge Luis Colmenares Escobar y Oscar Jaime Ramírez Vahos. Partido Centro Democrático.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria y en votación ordinaria la proposición leída de manera presencial y virtual.

El Secretario, informa que se registraron un total de veintiocho (28) votos, ocho (8) votos por el Sí de manera presencial y diecinueve (19) votos igualmente por el Sí mediante recurso tecnológico y un (1) voto por el No, para un total de veintiocho (28) votos por el sí. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por secretaria.

5. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.


Proposición 770 aprobada el 28 de octubre de 2020 y la proposición aditiva 195 aprobada el 27 de abril de 2021 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladadas el 19 de julio de 2021 a Secretaria General.

Tema: Medidas de austeridad en el gasto público implementadas por las entidades Distritales.

Citantes: Bancada Partido de la U. Honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.


Citados: Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá; Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno.

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Del Socorro Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Aníbal Fernández De Soto, Secretario Distrital de Seguridad; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Nidia Rocío Vargas, Directora del DASC; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora DADEP; Alexander Reina Otero, Director IDPAC; Henry Rodríguez Sosa, Director UAECD; Martha Lucía Villa Restrepo, Directora FONCEP; Libardo Asprilla Lara, Director IPES; Karol Fajardo Mariño, Directora IDT; William Fernando Castrillón Cardona, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Carlos Enrique Marín Cala, Director IDIPRON; Blanca Inés Durán Hernández Directora IDRD; Margarita María Díaz Casas, Directora FUGA; Catalina Valencia Tobón, Directora IDARTES; Ana María Ruiz, Gerente Canal Capital; David García Rodríguez, Director Orquesta Filarmónica de Bogotá; Patrick Morales Thomas, Director IDPC; Guillermo Escobar Castro, Director IDIGER; Adriana Estrada Estrada, Director IDPYBA; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora Jardín Botánico; Diego Sánchez Fonseca, Director IDU; Álvaro Sandoval Reyes, Director UAERMV; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente Transmilenio; José Leonidas Narváez, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Juan Carlos López, Director CVP; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora UAESP; Juan Guillermo Jiménez, Gerente ERU; Cristina Arango Olaya, Gerente Empresa de Acueducto de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente ETB; Astrid Álvarez Hernández, Presidente Empresa de Energía de Bogotá; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo de Bomberos de Bogotá; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Norte; Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur; Claudia Helena Prieto Vanegas, Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente; Victoria Eugenia Martínez Puello, Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

El honorable concejal RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, en calidad de citante pide a Presidencia aplazar este debate debido a la hora y a que solo se encuentran siete concejales en el Recinto y siendo las 11 y 30 de la mañana y que sea reprogramado.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La Presidenta, asintió y agradece la asistencia de los funcionarios invitados y citados al debate y les comunica que se le enviará la nueva programación.

6. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Secretario, informa que no hay comunicaciones pendientes en el punto del Orden del Día.

La Presidenta, informa que está pendiente poder presentar la metodología que se ha preparado a los cabildos a través de un instrumento que se le ha denominado la Ruta POT sobre el tema del POT en las localidades que se presentará en la próxima semana.

La Presidenta, cierra este punto y levanta la sesión.

El Secretario, informa que siendo las 11:33 de la mañana se levanta la sesión Plenaria del día 10 de Septiembre de 2021.

OBSERVACIONES: Sesión Mixta: Se aprobaron cinco (5) proposiciones se aprobó el Orden del Día a las 10:58 a.m. con veintinueve (29) votos, estuvieron en recinto los Hs, Cs María Fernanda Rojas Mantilla, Rubén Darío Torrado Pacheco, , Carlos Carrillo Arenas, Humberto Rafael Amín Martelo, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Lucia Bastidas Ubaté, Diego Cancino Martínez, Rolando González García, Diego Guillermo Laserna Arias, María Susana Muhamad González; María Clara Name Ramírez, Julián David Rodríguez Sastoque. No se hizo el debate de control político.

También se deja constancia que el material de la sesión hace parte integral de la Presente acta sucinta.

MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA
 Presidente


NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado.
 Revisó: José del Carmen Montaña Torres Asesor de Mesa
 Aprobó: N/A